

## TERMINOS DE REFERENCIA

<b>Título del Proyecto</b>	Fortalecida la Red de Salud pública del Distrito Municipal nº 8 (Plan 3000), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
<b>Financiado por</b>	Xunta de Galicia-Cooperación Galega Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles
<b>Título de la consultoría</b>	Elaboración material del tema de Covid 19
<b>Tipo de Contrato</b>	Consultoría Individual por producto
<b>Lugar de la consultoría</b>	Distrito Nº 8 (Plan 3000)
<b>Duración de la consultoría</b>	60 días (2 meses)

### 1. ANTECEDENTES

La Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles, es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo dar soporte económico a todo tipo de obra social, docente, cultural, artística, benéfico-asistencial, deportiva, salud pública y similares, estimulando y promoviendo el ideal de servicio como base de toda sociedad digna, con proyectos que aportan en la mejora de calidad de vida y el desarrollo sostenible de los países.

La Fundación Intercultural NOR SUD, con sede principal en Sucre – Bolivia, es una organización privada sin fines de lucro, que trabaja en favor del desarrollo integral y sostenible desde 1992 (25 años), gestionando e implementado proyectos sectoriales e integrales, especialmente en el sur de Bolivia, mediante 4 programas territoriales: Potosí Norte, Chaco, Chuquisaca Centro y Chuquisaca Norte y Santa Cruz (Plan 3000).

El proyecto “*Fortalecida la Red de Salud Pública del Distrito Municipal Nº 8 (Plan 3000), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)*”, en proceso de ejecución Fundación Intercultural Nor Sud, está promoviendo el fortalecimiento en la calidad de Atención en los Centros de salud de 1er nivel del distrito municipal nº 8 plan 3000, a partir de la mejora en la capacidad resolutive de los centros de salud con dotación de equipos e insumos médicos, eventos de actualización al personal médico, asistencia y seguimiento de pacientes TB, VIH, identificación de patologías, adaptación de guía de atención para 1er nivel, apoyo a comités locales de salud con formaciones para que coadyuven al personal de salud en el propósito de la mejora de la atención a la población en general.

### 2. JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Santa Cruz, es punto de convergencia de habitantes de todas las latitudes del país, así mismo, se constituye en el principal polo de atracción económica por su desarrollo agropecuario e industrial a nivel departamental.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con 16 distritos municipales urbanos y rurales. El acelerado desarrollo de algunos distritos municipales urbanos se ha creado la región metropolitana de Santa Cruz que comprenden 6 Municipios Cotoca, Warnes, La Guardia, Porongo y el Torno, dentro del Municipio de Santa Cruz se encuentran reunidos el mayor número de industrias razón preponderante para que la población se concentre en este punto territorial donde inician los primeros brotes epidémicos con tasas altas de incidencia y prevalencia de enfermedades endémicas.

El Distrito Municipal Nº 8 Plan 3000 se constituye en el distrito más grande a nivel de Municipio con una población aproximada de 400.000 habitantes de todas las latitudes de Bolivia, migración que incremento a causa de la pandemia de covid 19. Es una población pluricultural y heterogénea en lo social y económico, generándose diversos problemas con causas y efectos que conllevan innumerables riesgos principalmente en el área de salud de los vivientes del plan 3000, entre las que se encuentran las enfermedades ligadas con la pobreza como tuberculosis, VIH, Chagas, lepra, cáncer actualmente la pandemia de Covid 19 y virhuela símica son de cuidado sanitario

Por todos los aspectos mencionados se debe estructurar una estrategia comunicativa a través de la elaboración de materiales de difusión para la prevención de Covid 19.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

#### 3.1. Objetivo General

Fortalecer las acciones de prevención con materiales de difusión escrita y radial sobre COVID 19 en el distrito 8 del Plan 3000.

#### 3.2. Objetivos específicos

- Desarrollar materiales de difusión escrita (tríptico o díptico, almanaque tipo afiche) para prevención Covid-19 y otras relacionadas dirigida a la población en general y comunidad estudiantil.
- Realizar el diseño de guiones para difusión audiovisual destinada a la población comunitaria y estudiantil en prevención de Covid 19 y otras.

### 4. ALCANCE

El servicio de consultoría, deberá presentar un documento final que contenga propuestas de materiales de difusión escrita (tríptico o díptico, afiche) y audiovisual (guiones para: cuñas, tictoc) a ser difundidos en los medios de mayor dispersión informativa (radio, facebook, wasaf) enmarcados en la promoción de la salud, prevención del Covid 19 y otras de interés del proyecto.

Así mismo, deberá cumplimiento del **Resultado 1** que indica:

Consolidada e institucionalizada en 6 Unidades Vecinales y 10 Centros Educativos del Distrito Municipal nº 8 (Plan 3.000) una estrategia participativa de Información, Educación y Comunicación (IEC) bajo enfoque de género, DDHH y fortalecimiento comunitario, en coordinación con el sistema de salud municipal y la sub-Alcaldía del Plan 3.000.

**Actividad:** A.1.3 Implementar el plan de difusión de los alcances de la política de Salud respecto al COVID-19, sus fases y características y normativa existente, mediante folletos sencillos y mensajes de difusión radial.

### 5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las siguientes actividades no limitativas deberán realizarse para obtener los productos requeridos por el servicio profesional requerido.

**5.1.** Bosquejo y estructuración de contenido para elaboración de material de difusión como ser cuñas radiales, microprograma radial, material multimedia educativos con música y efectos motivadores en función a la población comunitaria, educativa y estudiantil tomando en cuenta los grados de educación (Primaria, secundaria) en coordinación con el equipo técnico del proyecto.

**5.2.** Grabación de los guiones requeridos en formato de mayor difusión MP3 reproducibles por emisoras radiales y material multimedia educativo para difusión por facebook, wasaf, etc..

**5.4.** Entrega previa en borrador de los materiales elaborados y grabados para su revisión validación y aprobación por NOR SUD.

**5.5.** Entrega final de materiales elaborados.

## 6. METODOLOGÍA GENERAL

En la primera etapa que contempla la planificación para elaboración del material se tendrá la comunicación permanente con el equipo técnico de NOR SUD y del servicio de consultoría con la finalidad de establecer los alcances, tiempos de entrega, información secundaria, situacional de estadísticas, normativas, competencias de autoridades, garantes de derechos, etc., y otros que se requiera para el diseño, elaboración y producción.

## 7. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos deben ir enfocados a la promoción de la salud y prevención de covid 19, dirigida a la población comunitaria, educativa y estudiantil del DM-8 plan 3000:

**Primer producto.-** Informe de avance que contenga:

- 2 Cuña radiales grabadas.
- 1 Microprograma radial grabado dirigido al sector estudiantil.

**Segundo producto.-** Informe final que contenga:

- 2 materiales multimedia educativos (difusión por facebook, wasaf, etc.)
- Tríptico o díptico y almanaque tipo afiche y de escritorio.

## 8. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta que el plazo como mínimo para la realización son de sesenta días (60) días; el Consultor deberá presentar un cronograma detallado describiendo todas las actividades, plazos y recursos.

## 9. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO (CONTRAPARTE).

El director general, coordinador del proyecto ejecutado por Nor Sud serán encargados de supervisar el trabajo del servicio de consultoría, quien además estará relacionado con la emisión de los informes de aceptación del servicio, para solicitar la autorización del pago o los pagos que deba realizarse por la unidad correspondiente, de acuerdo a los recursos presupuestados.

## 10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico y todas las partes intervinientes para la ejecución de la consultoría demostrando en todo momento compromiso.
- Coadyuvar al logro de la consultoría vinculado a la actividad en coordinación con el equipo técnico.
- Presentar los productos en formato físico y digital.
- Deberá dar cumplimiento con los cronogramas y plan de trabajo propuesto y acorde al plazo máximo señalado en el presente documento.
- Deberá atender todo intercambio de opiniones con el personal del proyecto, así como atender las observaciones planteadas por el equipo.
- Deberá mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con todo el proceso de consultoría y absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar los contenidos y resultados del mismo a ninguna persona o institución ajena a la Fundación Nor Sud.
- El Consultor deberá tomar en cuenta que toda la producción intelectual, desde aquella destinada a procurar la adjudicación hasta los documentos finales, será considerada de propiedad de la Fundación Nor Sud.
- Sistematizar la información respecto a la consultoría, para su presentación a la oficina central, de acuerdo a formatos y plazos definidos para el efecto.
- Presentar 1 informes de avance y 1 informe final validado y aprobado por la Fundación Nor Sud con los resultados logrados.

## 11. FORMA DE PAGO

El monto de pago para el servicio de consultoría, que tendrá una duración de dos meses (60 días) será de seis mil bolivianos (7.000bs.), que serán cancelados de acuerdo a lo establecido en el respectivo Contrato, que incluirá todos los costos relacionados con la Consultoría como ser alimentación y otros (por ejemplo impuestos y tasas bancarias), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

La forma de pago propuesta será la siguiente:

- Cuarenta y cinco por ciento (45%) al 1er informe de avance revisado y aprobado de la ejecución de la consultoría.
- Cincuenta y cinco por ciento (55%) a la presentación del informe final revisado y aprobado con todos los productos elaborados de acuerdo al inciso 7.

## 12. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DEL CONSULTOR

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle por un profesional idóneo, a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

Formación en el área de comunicación social, marketing y/o ramas afines con 1 año de experiencia de trabajo específico como mínimo.

Experiencia en la elaboración de cuñas radiales, micro programas radiales, material multimedia educativo.

Experiencia en la elaboración de material de difusión escrito trípticos, dípticos, afiches, multimedia etc.

Capacidad de relacionamiento y trabajo en equipo.

Capacidad de trabajo bajo presión y buenas relaciones humanas.

Presentar documento de vacunación contra el COVID – 19.

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

**a).Currículum Vitae** (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

**b).Fotocopias de respaldo** al Currículum Vitae (no serán devueltas).

Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:

**c).Oferta Técnica que contenga el Plan de Trabajo y Cronograma.** Debe responder al objetivo, alcance y productos solicitados en el presente documento.

**d).Carta de presentación con la Oferta Económica.** Debe contener el valor total incluidos los impuestos y tasas correspondientes para el pago o transferencia bancaria, si corresponde.

## 13. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Consultor interesado en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 12, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Currículum Vitae. (25%)
- Formación académica (10%)
- Experiencia general (10%)
- Experiencia específica (25%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y cronograma. (15%).
- Oferta Económica. (15%).

#### 14. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar su propuesta, en el plazo de cuatro (4) días a partir de la fecha de publicación, hasta horas 24:00pm del día jueves 06 de octubre del 2022 en formato digital a la dirección de [norsud@norsud.org](mailto:norsud@norsud.org) con copia a [cristina3659am.mj@gmail.com](mailto:cristina3659am.mj@gmail.com) o en formato físico en la Avenida Paurito, Calle 6 a media cuadra de dicha avenida.

#### 15. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo de la consultoría es la Ciudad de Santa Cruz de Sierra, Distrito Municipal N°8 Plan 3000.

Nota: Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea, y a objeto de demostrar su experiencia y habilidades puede mejorar la prestación del servicio.



FUNDACION INTERCULTURAL  
**NOR SUD**